

ORDEN de 11 de marzo de 1969 por la que se dispone el cese del Médico don Miguel Ortiz de Rivero en el Servicio Sanitario de la Administración Civil de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Médico don Miguel Ortiz de Rivero —B01G000077— cese con carácter forzoso el día 31 de marzo en curso en el Servicio Sanitario de la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial. Este Ministerio ha tenido bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo, vacante por promoción de don Julio Selva Ramos, correspondiente al mes de la fecha, a don Jesús Manuel Sáez Comba, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villadiego.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Rute, vacante por traslación de don José María Muñoz Caparrós, correspondiente al mes de la fecha, a don Francisco Angulo Martín, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puchena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo IV, «Sistemas de representación y topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona y se nombra Catedrático numerario a don Luis Martín Morejón.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir la cátedra del Grupo IV, «Sistemas de representación y topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar catedrático numerario con carácter provisional del Grupo IV, «Sistemas de representación y topografía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona, a don Luis Martín Morejón nacido el 13 de diciembre de 1931, al que se le asigna el número A08EC442 de Registro Personal, quien percibirá el sueldo anual de 145.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de

agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 11 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) se convocó oposición libre para cubrir seis plazas de Sanitarias y dos de Practicantes del Servicio Médico Escolar, remitiéndose el expediente y las propuestas del Tribunal calificador, sin que en sus actas conste ninguna reclamación. Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 13 de febrero último se desestimó la reclamación formulada directamente por el opositor don Luis Hernández Linuesa, por no haberla presentado ante el Tribunal en el plazo establecido por el Reglamento de Oposiciones y Concursos, lo que constituye requisito esencial.

Examinada la documentación presentada por los opositores propuestos, que se ajusta a lo dispuesto en la Orden de convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal y la elección de destino llevada a efecto por los opositores aprobados, ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a plazas vacantes de Sanitarias del Servicio Médico Escolar y de Practicantes del mismo Servicio y nombrar a los señores que se mencionan para los siguientes destinos:

Sanitarias

Doña Rosa María Foncillas Casaus, Sanitaria del Servicio Médico Escolar de Barcelona.

Doña Manuela Méndez Fuertes, Sanitaria del Servicio Médico Escolar de Santiago de Compostela; y

Doña Carlota Torres Martínez, Sanitaria del Servicio Médico Escolar de Barcelona.

Practicantes

Doña Manuela Méndez Fuertes, Practicante del Servicio Médico Escolar de Madrid; y

Don Manuel González Ramos, Practicante del Servicio Médico Escolar de Barcelona.

2.º Declarar vacantes, por no existir opositores aprobados, las plazas de Sanitarias del Servicio Médico Escolar de Barcelona, Palma de Mallorca y Oviedo.

3.º La posesión de los destinos deberá realizarse en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento al interesado, sin cuyo requisito no adquirirán la condición de funcionarios, y se considerarán decaídos de sus derechos, conforme al artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 11 de febrero de 1969 por la que se nombra funcionario administrativo del INDIME a doña Juana Espigule Pell.

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 78 B, de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, y por reunir la interesada las condiciones legales vigentes, tengo a bien nombrar funcionario administrativo del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado a la Auxiliar de dicho Servicio doña Juana Espigule Pell, la cual quedará destinada en el mismo Centro donde actualmente se encuentra (Delegación Provincial del INDIME, en Gerona).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.